Avenida Universitaria No 35-230 piso 4 Tunja

EDICTO EMPLAZATORIO No. 0132 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 03 de julio de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número 202400441A, se EMPLAZA al abogado (a) LUIS ARIEL AGUILAR CASTILLO identificado (a) con la cédula ciudadanía 4278100 y tarjeta profesional 240188 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por ZAMARY LIZETH BELTRÁN TORRES y DIANA MARCELA GÓMEZ TORRES.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL** VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CÁCERES SECRETARIA

Elaboró YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES **Escribiente**

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso. ² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c056b67de456c9ffac2c4fcc8e5ecf9ff95b2bc5fa243b8f80d7a093e24ee73**Documento generado en 22/07/2024 08:34:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica